

DECRETO N° E-1189/2018.-/

COLINA, 18 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1094/2018 de fecha 08.05.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-123-L118, del proyecto denominado "Mantenimiento de Retroexcavadora". **2)** Memorandum N° 75/2018, de fecha 17 de mayo de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente RECTI CENTER SPA, para el servicio de mantenimiento y reparación de retroexcavadora municipal, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-123-L118 de fecha 17 de mayo de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 17 de mayo de 2018, que certifica que el oferente RECTI CENTER SPA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-123-L118 al oferente **RECTI CENTER SPA, RUT. N° 76.284.543-1**, para el servicio de mantenimiento y reparación de retroexcavadora municipal, solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 3.858.488.- (tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215-22-06-002-000-000, denominada "Mantenimiento y Rep. De Vehículos" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-1189/2018
18.05.18



MEMORÁNDUM N.º 75 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, mayo 17 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-123-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Servicio de mantención y reparación de retroexcavadora municipal.

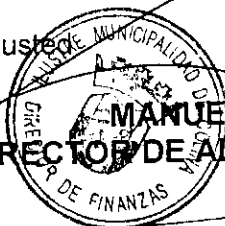
Oferente Adjudicado	: RECTICENTER SPA
Rut	: 76.284.543-1
Item Presupuestario	: 215-22-06-002-000-000 MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS
Monto Adjudicado	: 3.858.488.- Más IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 075 de la Unidad de Movilización dependiente de la Dirección de seguridad Publica.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

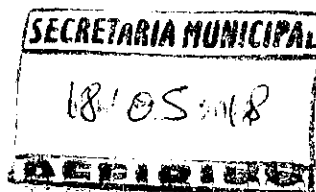


MNQ/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.

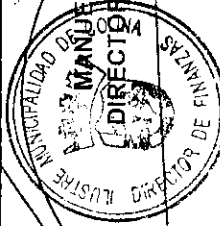


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-115-L118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 30%	Oferta Tecnica 10%	Servicio post-Venta 20%	Comportamiento contractual 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 RECTICENTER SPA	3,858,488	30.00	15.00	10.00	20.00	0.00	75.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO
2 COMERCIAL LUBRITRUCK LTDA	2,886,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADJUNTA COTIZACION O DETALLE DE LO REQUERIDO

jueves, 17 de mayo de 2018





Colina, mayo 18 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-123-L118 al proveedor **RECTICENTER SPA RUT: 76.284.543-1** por un monto de \$ 3.358.488.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-06-002-000-000, denominada "**MANTENIMIENTO Y REP. DE VEHICULOS**" del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 17/05/2018 15:28

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.284.543-1	RECTI CENTER SPA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-1094/2018/

COLINA, 08 de Mayo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 447/2018, de fecha 07 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-123-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Mantención de Retroexcavadora", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los Términos de Referencia N° 2683-123-L118, del proyecto denominado "Mantención de Retroexcavadora", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "Mantención de Retroexcavadora".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo